



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00871083-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00871083-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00871083-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX, DNI 20.192.170, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS realizada el 22 de octubre de 2024, y erogar la suma total de \$ 182.952,00 (Pesos ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y dos con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.